

19.^a Declaración de M.^{te} Catalina Vidal

Pregunt.^a Quanto tpo. hay falta de esta Ciudad, si es natural y vecina de ella, y con q.^e motivo se fue: dixi. q.^e hace siete meses q.^e falta de ella, q.^e es natural y vecina de ella, q.^e el motivo de faltar de aqui fue: q.^e teniendo una hija Cavada con un Muxquero la llevo este alla p.^a ver su tierra, y fue acompañandola q.^e en este tpo. se opuso la Rebelión y p.^a en no pudo asegurarla a esta.

20.^a Declaración de M.^{te} Vidal Tenio.

Pregunt.^a Quanto tpo. hay falta de esta Ciudad, si es natural y vecina de ella, y con q.^e motivo se fue: dixi. que ha seis meses q.^e falta de ella, q.^e es natural y vecina de ella, q.^e siendo Cavada con un Muxquero este lo llevo a esta en comp.^a de su Madre, q.^e luego con ellos p.^a y no dexaban embaxar a esta q.^e fue el motivo de no volver a esta hasta la presente.

21.^a Declaración de Maria Teresa Villalona

Pregunt.^a Quanto tpo. hay falta de esta Ciudad, si es natural y vecina de ella, y con q.^e motivo se fue: dixi. que no se acuerda el tpo. q.^e falta de esta villa q.^e vino dos meses antes q.^e empezaran las bullas q.^e es Cavada en esta tierra desde la edad de siete años q.^e todo el tpo. q.^e ha faltado de esta Ciudad lo ha pasado en la Mar: q.^e el motivo de faltar a esta fue q.^e se hallase en forma y hinchada sin tener quien la cubriera, y teniendo una hermana en la Mar, le mandaron decir se la llevara pues se hallaba en tanta necesidad q.^e entonces su hermana le mandó avisar q.^e se fuese a esta q.^e este ha sido el motivo de faltar a esta y de esta Ciudad.

Excmo. Ant.º Hernandez

19.

¿Falta de esta Ciudad, si es natural, y con q. motivo se fue: Dixo: q. hace como si fuese natural de la Vta. Mañá, y esta Ciudad, q. el motivo d'ir se fue por las fuerzas no se podían por q. este es el motivo d'ir. Yese ya, preguntado si obtuvo algun empleo en las Pags. & lo inuidentes dixo: Que jamas ha tomado Amos ni Sertido con ningun empleo en ellas.

N.º.º. Cechuación & Barr. Rodriguez

Pregunt: Quanto tpo. hay q. falta de esta Ciudad, si es natural y con q. motivo se fue: Dixo: q. hay más falta de ella, q. es natural y Secura de la misma, q. do este tiempo ha estado un mes en el Monte y lo otro cinco en la Vta. Mañá, q. se fue solo temiendo q. lo mataran y aun mas bien obligado por el fues de puesto de la Emmeralda donde vivia q. este decia q. el se quedara poco ba con la Cabeza. Preguntado si obtuvo algun empleo en las Pags. & lo inuidentes dixo: q. jamas ha sido Sertido en ellas por q. es un hombre q. está lo do.

Cherbourg le 10 Mars
à Monsieur de
la Roche
à Paris

[illegible]

Quinto, lo excomuni-
ga a la vida y a la de-
claracion de todos sus
beneficios de terminacion
para con toda su propiedad
los quinientos en el por ende
que la persona de don huan
muerto en el campo, y que
huyendo de la infanteria
muerto q. fue el duende
Claro. En lo mismo que
don huan, pero sin su
excomunion fuese q. don
huan en el campo muerto. Pero
q. fue su fin la por
de su fin. muerto de
balas, y sus dragones
huyendo de flahar. lo q.
muerto de la guerra presente al
los los, o su fin q. con
huan q. de los fin

D. Juan de Alarcon, y D.
Juan de Alarcon, como igual
muerto el fin q. lo q. fin
hal fin, lo q. la la la la
los dragones fin los fin
los q. fin la fin

En fin a fin
S. Juan de Alarcon de
Juan de Alarcon de
Juan de Alarcon de

En fin a fin

En fin a fin
Juan de Alarcon
En fin a fin

1815 - Agosto

99
Nº 4

En fha. 31 del mes proximo pasado,
me dio D. Rafael Lopez de Jefe de la
División de Vanguardia del Eser. Espe-
dicionario lo q^{to} copia.

„ El 27 del corriente salí de
Tlaxcala dirigiendo la mayor parte de
mis fuerzas hacia el Pueblo de
Sta. Ana y yo con 50 hombr^{es} mar-
ché a las Cortes de Anasco en cuyo ex-
tremo hallé un cantero y de él solo
pudimos coger 10 mujeres, 4 mulas,
5 niñas, 25 cavall^{os}, y mulas: aquí
salí a las Cortes de Anasco hallamos
otro cantero y de él solo cogimos un
prisionero, 4 mujeres, 6 cav. enfilado,
y 7 botas en pelo.

El motivo de estas expediciones

ha sido las tijas, q. tienen
no daban a mas a la legua
diancia. De hoy en adelante
diriji mi partidas de noche
sea a deche modo legos repue
las tijas cesa los cantones y
pian las brov. a otro malbad
perturban la tranquilidad de
liber. d. l. bida seguro q. yo a
parte buelto las noches dias
tranquilizar quanto sea por
Cato. y de qualquiera nido
halla mediana parte, para
huido aunque sea a pie a
ar en don sea necesario. Yo
parai d. l. dias por q
esta apertado a malbadon, y
diriji mi marcha hacia Cha
y /^{ra} Ahora haver si temo de
Com. a Naturin.

Lo tratado a D. p. a

noéinto

Dios que a D. J. D. Salvador Novos

-100-

a. Cumana y a. 10 L

1819/

Juan Pta. Pardo

Q. S.

1815. Nov. 20.

P. y L. en pro J. R.

—101—

He recibido en el Cao el Oficio
de V. M. J. M. del 7, con el recibo de
Procuraduría, y que por comunicación
me dice abia el Gov. de Barcelona
comunicando su contenido al asen.
y a Carrin; por el qual me da
de las miras hostiles de los enemigos
del Rey, y el prontitud de tomar
en los Puertos de Vireto, el Al-
querate, y Ochochingo; y para que me
ceda en el Punte de Ochochingo sus
tentativas al Pueblo de S. Lorenzo,
pues dirigirme a él, destinando an-
te como las noticias q. adquirida
una fuerza suficiente al punto
de Lopez para batir a Tarana,
para esto es hoy el caso q. se trata.

no tardar en destruir, que ha
sido el pie y fundamento sobre el
cual se levanta su edificio lo
venden, sobre cuyo punto me
hace eficientemente la suma
de ser el mal, tanto se todo

Se mandado ya a
la corte de Indias en el
la Gov. de Guayana, para
que se le reciba y cumpla
como es en las leyes
del Reino, y solo aguarda
salida de Cádiz con su guerra
y a su vez inmediatamente.
Caso, y con motivo de mi
marcha oficio a Cádiz y
acorda a su seguridad, y a
terminar de los malvados.

Como me he con paño
haber recibido un real de

yo, mi misano a los q. me acun
pañan, sin embargo se q. al librar
me en Domingo de Gov. el Señor
C. L. D. Pablo Morillo, hizo tomar
razón de él en la Contad. Mor. y
cuentas, y en la Intendencia se su
maga por si mi marcha a Guayana
se dilataba; ha sido así con efecto
y así no puedo quando llegara
aquel caso, y en el intertanto pe
rroza q. y quanto me rodean,
por lo q. he de mover a V. se
suya acordar su fin. al Gov. se
Guayana como. Al presente a fin
de q. se me entregue quinientos
pesos por cuenta de mis sueldos y
atender a mi propia subsistencia y
dever, y cubrir las necesidades de
la Pastora de Fernando y me
q. me acompaña.

Como haber noticia. y
a V. se me avisaba que el

Gobierno revolucionario a
 Pío degradado una Expedi-
 ción a Guayana, y Barina
 puede ser muy bien sea la
 se trata, pero a no ser a
 mas, y Pío nunca habi-
 tenido tanta constancia.

Por el adjunto of. origi-
 nal sobre la marcha y
 para el of. al Comde. la
 habia acordado al Comde.
 los Tumbos. Pío Solillo, y
 que se lea la gran
 presentación de su nom. han
 sido y no puden p. los a

Dion. que. a. 18. m. a.
 Pío 20. de Mayo. de 1815.
 Juan B. Pío

Sr. Capitan Genl. de Venezuela.

1815 - Set. 23. - 103

V
 Indago a. 18. la adjunta
 distribución de Tumbos, y he con-
 siderado de absoluta necesidad en es-
 ta Provincia p. a. defensa del Enemi-
 go interior, y exterior q. monta-
 re invadida y revolucionarla. Sub-
 conivamente ire remitiendo a. 18.
 los detalles q. aun no he podido
 poner en limpio p. a. Paria, Cu-
 maná, y Cumaná.

Nro. of. que. a. 18. m. a.
 a. Paria Septim. 23. de 1815.

Juan B. Pío

Brigad. Dr. Salvador Moxo.

Distribucion de Ingresos q. debe haver el Convent. D. Juan. Cism. de
la Prov.^a de su mundo.

Suma

En este punto y de el de Paga y Paga
nagao habia concurrido una compaña
de los señores de Paga y Paga enable
ados en Paga y Paga en el punto q.
a los señores de Paga y Paga en el
punto.

En Paga y Paga habia una compaña
de los señores de Paga y Paga en el
punto.

Habia en Paga y Paga una compaña
de los señores de Paga y Paga en el
punto.

Habia en Paga y Paga una compaña
de los señores de Paga y Paga en el
punto.

Habia en Paga y Paga una compaña
de los señores de Paga y Paga en el
punto.

Habia en Paga y Paga una compaña
de los señores de Paga y Paga en el
punto.

Si aliquis videret comburere virum et
dixit: Periculis sumus utrumque in libris
propter blasphemiam meam et dicitur: 92

[illegible]

North

Thaüentome Represente

Al Com^o! Cúni esta poca para en la Cos
tala D^{ho} hom^o e Barbaresco, le he
presentado quiden los, y el Com^o e
esta la Costa. Importa q^o D^{ho} Nro
Confirme y q^o el mi^o e en esta P^{ro}o^o

Cariacano y Guianeses.

En este pequeño Pueblo que en todo las cariblanas y
guianeses de esta Prov.^a se ha mantenido constante en
contar la sagrada casa de nuestra Reg.^a y a la vez
en q.^a al amparo de la Reg.^a de S. M. los ha recibidos
con entusiasmo y acaud de servir no obstante el ausen-
to de S. M. en Agricultura y Comercio, y ha hecho
efectiva entrega de quinquenta p.^{as} p.^{as} a la Reg.^a el
mantenimiento de los Indios y q.^a sobre este dato
se ha de dar la suma mas irrefragable de su
fidelidad, punto q.^a los Indios les venden con el que-
rer de su fuerza en Guianeses a sus leguas de
distancia, y en punto en q.^a p.^{as} de sus convenien-
cias y mantención las Reg.^{as} de S. M. fueron con-
cedidos p.^{as} para sus haberes de una ligera
suma de sus dignidades. En este Pueblo en su
propiedad de los Indios en su Patria y se
hallan comprometidos y gentes en seguir el País.
de S. M. habra cincuenta Indios del Principio
de Barinas con un jefe Indio para mandarlos
y treinta Caballo al País mandado p.^a ahora
p.^a el Sarg.^{to} p.^a de Melina de Juan Romero.
El cruce de la suma de los Comandantes de
Melina mandados a 160 h.^{as} de fuerza para
una, la una formada de las 1.^{as} personas al Pue-
blo, y suma de Blauco, y la otra de gente de color